Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota UOC Nº 240 /2022

Asunción 22 de septiembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña
Tel: 415 4000
Presente

Me dirijo a usted, en relación al procedimiento de llamado **POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MTESS – CONTRATO ABIERTO - ID. Nº: 416.980.** del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de realizar la Justificación de Contrato Abierto.

Que, la aplicación de dicha modalidad contractual se basa, según los argumentos esgrimidos por el área requirente en razón a la existencia de un cierto grado de incertidumbre para definir las cantidades requeridas del servicio, en razón al que el mismo depende de la demanda generada por la gestión realizada por la máxima autoridad dentro del cumplimiento de sus funciones. Las mismas se encuentran sujetas a la agenda institucional y a situaciones imprevistas que puedan demandar la asistencia de las autoridades del MTESS en eventos y reuniones en distintas localidades del país, por lo que se estima conveniente adoptar la modalidad de contrato abierto como lo dispone la Resolución DNCP N.º 4576/2020.

Que, se procede a la adopción de realizar la presente licitación por montos mínimos y montos máximos adoptando los *principios de Oportunidad, Economía y Eficiencia*, consagrados en la Ley Nº 2.051/03, como así también lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y; su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Sin otro particular me despido muy atentamente.-

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de UOC
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

JUSTIFICACION DE LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA EL MTESS" – ID. Nº 416.980. ----------

Se requiere la utilización de la modalidad CONTRATO ABIERTO, en razón a la existencia de un cierto grado de incertidumbre para definir las cantidades requeridas del servicio, en razón al que el mismo depende de la demanda generada por la gestión realizada por la máxima autoridad dentro del cumplimiento de sus funciones

Las mismas se encuentran sujetas a la agenda institucional y a situaciones imprevistas que puedan demandar la asistencia de las autoridades del MTESS en eventos y reuniones en distintas localidades del país.-

Asunción 22 **de septiembre de 2022**

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa MTESS